



CONTIOCAP
Coordinadora Nacional de Defensa de Territorios
Indígenas Originarios Campesinos y Áreas Protegidas

DEFORESTACIÓN, INCENDIOS Y LOS IMPACTOS EN LOS DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA

ALIANZA POR LOS DERECHOS HUMANOS Y EL MEDIOAMBIENTE
(ADHMA)

Informe Alternativo para el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal sobre
deforestación, incendios y los impactos en los derechos humanos en Bolivia.

Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB)

ddhh@cedib.org

fran979co@hotmail.com

591-79601596

Cochabamba – Bolivia

ALIANZA POR LOS DERECHOS HUMANOS Y EL MEDIOAMBIENTE (ADHMA)¹

Colectivo compuesto por más de 60 organizaciones de la sociedad civil, entre las cuales se encuentran organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos; defensores y defensoras de derechos humanos, del territorio y del medioambiente; comunidades campesinas e indígenas; resistencias indígenas al extractivismo; y, organizaciones con una larga trayectoria en la investigación y defensa del medioambiente y los derechos humanos.

CONTIOCAP

Coordinadora Nacional de Defensa de los Territorios Indígenas Originarios Campesinos y Áreas Protegidas. Surgió a fines de 2018 a partir de la convergencia de varios movimientos de resistencia frente a la destrucción de los territorios indígenas y áreas protegidas por parte de proyectos extractivos y la cooptación de las organizaciones tradicionales de representación de los pueblos indígenas.

CEDIB

El Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB) es una organización civil sin ánimo de lucro que desde 1970 documenta e investiga temas sociales y ambientales de Bolivia y América Latina para la defensa de los Derechos Humanos y de la Naturaleza. El CEDIB trabaja en coordinación con organizaciones indígenas velando por los derechos de los defensores de derechos humanos, territorio y medioambiente.

¹ Anexo 1: lista de organizaciones que componen ADHMA.

I. INTRODUCCIÓN

En el corazón de Sudamérica, Bolivia enfrenta una catástrofe silenciosa pero devastadora que amenaza no solo su rica biodiversidad, sino también la vida de miles de sus habitantes. Nuestro país ocupa el primer lugar entre los países con mayor deforestación de bosque primario en el mundo. Los incendios forestales y la deforestación indiscriminada han convertido vastas áreas de exuberantes bosques en paisajes desolados, cubiertos de cenizas y humo tóxico. Esta tragedia ambiental no solo destruye la flora y fauna única del país, sino que también pone en riesgo la salud, el acceso al agua, el sustento y los derechos humanos de las comunidades indígenas campesinas y la misma sociedad en general debido a la contaminación que tiene que soportar en las ciudades capitales, afectando de forma directa su salud. Bomberos, indígenas y guardaparques, héroes silenciosos en esta lucha, enfrentan diariamente peligros mortales y condiciones de trabajo precarias mientras intentan proteger lo que queda de estos preciosos ecosistemas. La magnitud de esta crisis exige una respuesta urgente y decidida, un llamado a la acción para salvar a Bolivia de un futuro marcado por la destrucción y la desesperanza².

El presente informe fue elaborado de acuerdo a la investigación objetiva por parte de diversas organizaciones de la sociedad civil, incluyendo defensores y defensoras de derechos humanos desde distintos territorios que resisten el extractivismo, comunidades campesinas e indígenas, y entidades con una larga trayectoria en la investigación por la defensa del medioambiente y los derechos humanos.

El informe, titulado "Incendios, Deforestación y los impactos en los derechos humanos en Bolivia", empieza señalando el marco jurídico internacional que protege el derecho al agua, la alimentación adecuada, a un ambiente sano, a la salud e integridad personal; luego se contextualiza la situación de los incendios y la deforestación en Bolivia. Posteriormente, se evidencia la vulneración de estos derechos y sus impactos en los derechos humanos. Por último, expone las conclusiones junto a un conjunto de recomendaciones concretas y accionables para el Examen Periódico Universal al Estado boliviano.

² Entrevista a Ruth Alipaz y Miguel Crespo. Unitel, Hablamos del extractivismo minero que avanza en la Chiquitania y el Pantanal. 10 de junio de 2024.

II. MARCO JURÍDICO QUE PROTEGE EL DERECHO AL AGUA, A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA, A UN AMBIENTE SANO, A LA SALUD E INTEGRIDAD PERSONAL

Durante el último Examen Periódico Universal, Canadá recomendó al Estado de Bolivia “Garantizar un diálogo sistemático con los pueblos indígenas, especialmente aquellos que residen en zonas protegidas y en áreas muy afectadas por incendios forestales, para garantizar que sus derechos estén protegidos”. De manera semejante, Suecia pidió “Adoptar medidas decisivas para respetar, proteger y hacer realidad el derecho a un medio ambiente sano y sostenible, incluso en ámbitos como la gestión del agua, la salvaguarda de los recursos naturales y la protección de las reservas naturales”. Por último, Austria encomendó “ Adoptar medidas sobre el acceso a la información, participación pública y justicia en asuntos ambientales en el espíritu del Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)”.

Del mismo modo, es esencial recordar las obligaciones internacionales del Estado boliviano respecto al cumplimiento de determinados derechos humanos. De este modo, el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), del que Bolivia es parte, establece que "el derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente". De acuerdo con el Comité que vigila su aplicación, “la capacidad de las personas para gozar del derecho a la vida, y en particular a una vida digna, depende de las medidas que tomen los Estados para proteger el medio ambiente contra los daños y la contaminación. A este respecto, los Estados deben procurar la utilización sostenible de los recursos naturales, emprender evaluaciones del impacto ambiental de actividades que puedan tener un impacto significativo en el medio ambiente ...” (Observación General 36).

De igual forma, el artículo 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) reconoce el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, así como también el derecho humano al agua y a una alimentación adecuada. Los incendios forestales y la deforestación en Bolivia deterioraron gravemente la calidad del aire, contaminaron ojos de agua y afectaron el acceso a la alimentación de las comunidades afectadas de manera directa. Además, la inhalación de humo y la exposición prolongada a partículas contaminantes llevaron a un aumento en enfermedades respiratorias.

Asimismo, el derecho a un medio ambiente sano está intrínsecamente vinculado con los derechos a la vida, integridad personal y salud. El artículo 12 del PIDESC también establece la obligación de los Estados de mejorar todos los aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente. La destrucción de los bosques y los incendios recurrentes en Bolivia no sólo destruyen la biodiversidad y los ecosistemas, sino que también deterioran la calidad de vida de las comunidades que dependen de ellos.

Es importante recordar que el Estado boliviano se adhirió al Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como el "Acuerdo de Escazú." Dentro de los pilares del Acuerdo de Escazú se encuentra el acceso a la Justicia en asuntos ambientales con la garantía del debido proceso como un derecho que se tiene que garantizar por parte de los Estados firmantes, por medio de la regulación para prevenir el daño ambiental, compensar de manera efectiva a las víctimas a través de mecanismos de reparación y sanción de las prácticas perjudiciales.

III. INCENDIOS Y DEFORESTACIÓN EN BOLIVIA

Los incendios que afectan a Bolivia no son un problema reciente, sino que forman parte de una crisis ambiental que afecta al territorio boliviano desde hace varios años. La deforestación en el país plantea una amenaza significativa para los distintos tipos de bosques tropicales que existen en la Amazonía boliviana, la Chiquitanía y el Chaco. Así como también para los humedales de gran importancia en el país, reconocidos como sitios RAMSAR y sobre todo, para los territorios indígenas en donde los ecosistemas han sido bien conservados. Pues existen, abundantes investigaciones que respaldan la premisa de que la degradación de la cubierta forestal en los ecosistemas tropicales acarrea serias y amplias repercusiones en lo socioambiental.

Por lo tanto, desde el 2001 al 2021, la deforestación en Bolivia llegó a 7.083.852 millones de hectáreas, un 86,3 % se encuentra en el departamento de Santa Cruz siendo el más afectado ³. Incluso, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), reconoció un aumento de la deforestación en Bolivia en las últimas décadas, a pesar de ser cómplice de ese incremento. A la vez, esta problemática está relacionada a la continua expansión de la frontera agrícola ganadera fomentada por el gobierno y autoridades subnacionales. La

³ TIERRA. Deforestación 2016 - 2021 El pragmatismo irresponsable de la "Agenda Patriótica 2025". Junio 2022.

desinstitucionalización del Instituto Nacional de Reforma Agraria INRA también es parte de esta crisis puesto que realiza dotación de tierras, a veces dentro de tierras comunitarias de poblaciones indígenas, esto con fines políticos. De igual manera, el tráfico y avasallamiento de tierras agudizan la pérdida de bosques, llegando a desmontar dentro de las áreas protegidas, además son acciones que van en aumento y que en algunos casos son violentas.

Por otra parte, los suelos degradados a consecuencia de la agricultura extensiva y ganadería intensiva, los desmontes de bosques, sumado a esto, el cambio climático, han generado un entorno propicio para los incendios con estaciones de sequía más largas en los últimos años. Esta combinación ha provocado que las afectaciones sean de gran magnitud y que el fuego se disperse más rápido, alcanzando a comunidades enteras.

Desde hace 11 años, el gobierno ha implementado normativas que autorizan la deforestación y la quema de los bosques para promover la expansión de la frontera agrícola y la ganadería en tierras no aptas para esas actividades. Esto también ha permitido que el gobierno utilice el término “chaqueo”⁴ como excusa para el encubrimiento de los incendios provocados. Estas leyes y decretos han sido denominados como “paquete incendiario” por la sociedad civil y tienen como objetivo económico el aumento de la producción de monocultivos como la soya, el maíz y el sorgo, así como también la exportación de carne vacuna y la producción de biodiesel, esto a través de la conversión de los bosques a campos de cultivos y áreas de pastoreo en zonas designadas como Tierras de Producción Forestal Permanente (TPFP). Estas medidas están en contradicción con las normativas establecidas en la Constitución Política del Estado. Por lo tanto, las disposiciones que respaldan esta política son⁵:

- **Ley 337 de Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques (2013):** Esta ley relaja las sanciones relacionadas con la tala y quema de áreas forestales, otorgando principalmente ventajas al sector agropecuario y agroindustrial. Ha incentivado la deforestación al permitir la transformación de terrenos boscosos para fines agropecuarios.

⁴ Método tradicional de los pueblos indígenas para habilitar pequeñas áreas de producción de alimentos y que sin el control del fuego de manera adecuada, puede expandirse a otras zonas.

⁵ CEDIB. Dossier: los incendios en la Chiquitania el 2019. Políticas devastadoras, acciones irresponsables y negligencia gubernamental, 2020.

- **Ley 502 de 2014:** Ampliación de otros 12 meses de la flexibilización del gobierno en sus normas que favorecen la deforestación para la expansión de la agroindustria.
- **Ley 739 de 2015:** Ampliación de otros 18 meses de la flexibilización del gobierno en sus normas que favorecen la deforestación para la expansión de la agroindustria.
- **Ley 740 de 2015:** Ampliación de la verificación de la Función Económica Social (FES) en medianas y grandes propiedades (es decir, pueden tener las tierras sin trabajar).
- **Ley 741 de Autorización de Desmontes de hasta 20 hectáreas (2015):** Esta regulación posibilita la ejecución de quemas en tierras forestales, lo cual contradice las disposiciones constitucionales. No se exige el pago por la madera obtenida ni la implementación de Planes de Ordenamiento Predial (POP), lo que promueve la tala indiscriminada.
- **Ley 952 de 2017** Ampliación de otros 27 meses de la flexibilización del gobierno en sus normas que favorecen la deforestación para la expansión del agronegocio
- **Decreto Supremo 3467 de 2018:** Faculta al Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) para distribuir tierras fiscales en unidades colectivas sin considerar las realidades ecológicas y geográficas, lo que ha llevado a una expansión del agronegocio en detrimento de los bosques.
- **Ley 1098 y D.S. 3874 (2018-2019):** Estas normas respaldan la producción de Aditivos de Origen Vegetal, lo que promueve el desmonte en busca de materias primas. También permiten la producción de biodiesel a partir de semillas modificadas genéticamente, lo que impulsa la deforestación, poniendo en peligro la biodiversidad.
- **Ley 1178 de 2019:** Nuevamente un “perdonazo” de aquellas actividades relacionadas con la quema no autorizada. Es decir, se libera de toda sanción a las personas que impulsaron incendios no autorizados.
- **Ley 1171 sobre Regulación de Prácticas de Quema (2019):** Esta legislación establece pautas para la quema sin autorización, imponiendo sanciones monetarias mínimas, lo que genera satisfacción entre los productores ganaderos y del agronegocio.
- **Decreto Supremo 3973 de 2019:** Ampliación de las zonas aptas para la agricultura en el departamento de Beni, en áreas inicialmente designadas para actividades forestales.

- **Decreto Supremo 4334.** En su artículo único establece la modificación del artículo 5 del Decreto Supremo 26075 de 16 de febrero de 2001, en donde fija la disposición final sobre la atribución de la ABT para regular las autorizaciones otorgadas sobre el desmonte en los departamentos de Santa Cruz y Beni.
- **Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), ampliación de la frontera agrícola 2016/2020:** Meta, 4,7 millones de ha (INE, 2016), promedio de la deforestación, 250 mil hectáreas/año, parámetro a cumplir por las instituciones del Estado (Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Instituto Nacional de Reforma Agraria y Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra).

La sociedad civil, entre ellos organizaciones ambientalistas, de derechos humanos, pueblos indígenas, investigadores y expertos se han opuesto a la continuidad de estas normativas pero los portavoces del agronegocio y del sector ganadero han rechazado rotundamente la derogación de estas normativas⁶. Las instituciones como la ABT y el INRA no cumplen con sus funciones de control y fiscalización por la desinstitucionalización de las mismas, a la vez que son colaboradores de organizaciones sociales como los “Interculturales” afines al gobierno. Esto ha provocado que Bolivia, un país rico en biodiversidad, se mantenga en el tercer lugar en los últimos tres años del ranking de los diez países con la mayor pérdida de bosques tropicales primarios, ubicándose después de Brasil y la República Democrática del Congo, según Global Forest Watch⁷.

Por lo que durante la gestión 2023, entre los meses de enero a noviembre se contabilizaron 357.467 focos de calor en Bolivia⁸. En el cual, los departamentos de Beni, Santa Cruz, La Paz y Cochabamba contaron con la mayor cantidad a nivel nacional. Además, según la base de datos de Greenpeace, Bolivia fue el segundo país con más focos de calor del mundo, detrás de Australia y

⁶ CEDIB. Añez deroga el decreto incendiario, con otro decreto incendiario. 18 de septiembre de 2020; Mongabay. Ivan Paredes. Los desafíos

ambientales de Bolivia en 2022: fiscalizar las quemas y minería, frenar las invasiones y defender de la ilegalidad las áreas protegidas. Enero de 2022.

⁷ SATRIFO – Global Forest Watch – FAN.

⁸ CEJIS. Reporte Focos de calor en territorios indígenas de tierras bajas de Bolivia, Focos de calor a nivel nacional Noviembre de 2023

por encima de Brasil. Como consecuencia, los incendios forestales afectaron a un poco más de 3 millones de hectáreas a nivel nacional, del cual el 56% afectó al Beni⁹.

De igual manera, los territorios indígenas de tierras bajas han sido afectados por los incendios que se han ido incrementando en los últimos años. En el 2021, 10.066 focos de calor ocurrieron en 44 territorios indígenas mientras que en el 2022, la cifra aumentó a 12.143 focos de calor que afectaron a 53 territorios. Por último, los datos de enero a octubre del 2023, reflejan lo drástico de la situación puesto que se alcanzó un total de 25.270 focos de calor en 49 territorios indígenas¹⁰.

Por ejemplo, en el mes de noviembre del 2023, el fuego alcanzó a la comunidad indígena Tacana Bella Vista, Buena Vista y San Isidro en el norte de La Paz, generando la pérdida de sus casas y de los sembradíos para autoconsumo¹¹. Sin embargo, no es el único caso, pues comunidades indígenas Tsimanes del sector Yacuma tuvieron que ver cómo sus casas hechas de materiales tradicionales desaparecieron bajo el terrible fuego de manera fugaz. De hecho, esta área denominada corredor pre-amazónico que está dentro de los departamentos de La Paz y el Beni, perdió 251.706 hectáreas por los incendios forestales y registró una cifra alarmante de 23.927 focos de calor¹². Estos datos reflejan el difícil momento de angustia por el que pasaron varias familias que perdieron casi todo.

De la misma forma, las áreas protegidas fueron afectadas por los incendios que se volvieron incontrolables por estar en zonas remotas, y del cual existen intereses económicos y políticos de por medio. Es así que en el 2021, los parques nacionales más perjudicados fueron el Área Natural de Manejo Integrado San Matías, Parque Nacional Otuquis y el Parque Nacional Madidi. Sin embargo, en el 2022 el fuego alcanzó a la zona núcleo de la Reserva de Fauna y Flora Tariquía, así como también al Parque Nacional Noel Kempff Mercado con una afectación de más de 40.000 hectáreas quemadas, es decir un poco más de la superficie total de la República de Malta. Mientras que en el año 2023, los incendios continuaron en las áreas protegidas mencionadas, sumando a

⁹ MONGABAY “Balance ambiental de Bolivia en 2023: el país pierde patrimonio natural por avance de la deforestación, incendios y minería” Diciembre 2023

¹⁰ CEJIS. Reporte Focos de calor en territorios indígenas de tierras bajas de Bolivia, Focos de calor en territorios indígenas

¹¹ LA BRAVA, Incendios en la Amazonía dejan un bosque devastado, escasez de alimentos e indígenas atemorizados, Marzo 2024

¹² TIERRA. Recomendaciones para enfrentar los incendios en la Amazonía, Diciembre 2023

ello a la Reserva de la Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen Pilon Lajas, en donde habitan los pueblos indígenas Tsimane, Mosekene y Tacana.

Por otra parte, las principales ciudades del país fueron afectadas por el humo de los incendios forestales llegando a impactar de forma negativa la calidad del aire. Como resultado, la inhalación y la exposición prolongada a la contaminación atmosférica generó enfermedades respiratorias en la población, así como también provocó la suspensión de clases en colegios y universidades. Según el sistema de Alerta Temprana de incendios forestales de la Gobernación de Santa Cruz, hubo una afectación total de 157,498 hectáreas en 20 municipios y de los cuales, los más afectados son Yapacaní, Puerto Suárez, San Ignacio, San José, San Matías, Concepción, Roboré, Pailón, San Antonio de Lomerío, El Puente, Urubichá, Warnes, Cabezas y Santa Cruz de la Sierra. De hecho, la agroindustria está instalada en estos municipios o ejerce presión para expandirse dentro de los mismos.

Por último, los incendios generan graves consecuencias como la emisión de gases de efecto invernadero, alteraciones en el régimen hidrológico cuyos efectos se reflejan en las sequías o inundaciones, la contaminación del agua, la pérdida de la biodiversidad, destrucción de la cubierta vegetal, daños a la salud de los habitantes, pérdida de productividad de la tierra debido a la erosión del suelo que afecta la capacidad de sostener la producción¹³.

IV. VULNERACIÓN AL DERECHO AL AGUA, ALIMENTACIÓN ADECUADA, UN AMBIENTE SANO, LA SALUD E INTEGRIDAD PERSONAL

a. Impactos en el derecho a la salud (recomendaciones 115.19; 115.125 y 115.139)

El derecho a la salud está conectado al derecho a la vida, al agua, a un medio ambiente sano y a una alimentación adecuada. Esto quiere decir, que si hay una afectación en uno de estos derechos, automáticamente habrá una influencia en los demás. Asimismo, en los últimos años, hubo un impacto directo a estos derechos humanos de la población como resultado de los terribles incendios suscitados en los últimos años. En el 2023, estos fuegos de gran dimensión provocaron la contaminación del aire y la expansión del humo a las ciudades principales en Santa Cruz, Beni, La Paz, Cochabamba y Tarija. Pero la cifra más alta fue en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra con un índice de calidad del aire (ICA) de 313, superando a ciudades industriales como Bombay en la

¹³ CONSERVATION STRATEGY FOUND, "impacto de los incendios en Bolivia un análisis nacional", Junio de 2022

India. Esto demuestra las consecuencias extremadamente peligrosas de los incendios forestales en Bolivia llegando al punto de suspender las clases en los lugares más afectados.

De igual modo, la Sociedad Boliviana de Neumología expresó su profunda preocupación por los "intolerables y peligrosos niveles de contaminación ambiental causados por las quemas indiscriminadas e irresponsables". Esto llegó al punto de sugerir al gobierno una declaración de "Emergencia Sanitaria Respiratoria", promoviendo el uso de mascarillas, la instalación de purificadores de aire en los hogares y evitar permanecer en espacios al aire libre¹⁴.

Además, los incendios llegaron a las nacientes de agua dulce que abastecen con este recurso tan vital a diferentes comunidades. En el caso de la Reserva Pilón Lajas, los focos de calor activos fueron entre 12 y 15 durante los días más críticos, es así que los ojos de agua se vieron afectados poniendo en riesgo el acceso y al abastecimiento de agua en la región¹⁵. El hecho que las comunidades, los bomberos e instituciones pertinentes no cuenten con los recursos para hacer frente a la expansión del fuego genera responsabilidad en las autoridades correspondientes. Por otra parte, el agua para consumo de las comunidades de Timboycito, Ivo y la cuenca del Aguaragüe del municipio de Macharetí fueron contaminadas con la ceniza restante del fuego voraz de los incendios desencadenando el riesgo de la aparición de enfermedades¹⁶.

La vulneración al derecho al agua salubre está relacionado al incentivo de la deforestación y de los incendios a través del paquete incendiario y a la falta de acciones para evitar las consecuencias ya evidentes que conlleva la destrucción de los bosques que son proveedores y reservorios de algo tan vital para el ser humano como es el agua.

De hecho, la deforestación en zonas vecinas a las áreas protegidas fomenta la desaparición de ojos de agua por la apertura de caminos sin ningún cuidado para la tala de árboles de manera indiscriminada y sin ningún control¹⁷. Como es el caso de Satariapo, región colindante al Parque Nacional Madidi y el Área Protegida Municipal Tequeje - Tudaray en donde 60 familias están siendo afectadas por la autorización para la tala de árboles emitida por la ABT a una empresa

¹⁴ ANF, Neumólogos sugieren declarar alerta sanitaria respiratoria por contaminación ambiental, 25 de octubre de 2023.

¹⁵ LA BRAVA, incendios afectan a nacientes de agua y bosque primario de pilón lajas, noviembre 2023

¹⁶ El Potosí, alertan que ceniza de incendios contamina el agua de la zona de Macharetí, 29 de noviembre de 2020.

¹⁷ LA NUBE. Denuncian que tala de árboles en Ixiamas afecta suministro de agua de 60 familias, Mayo 2024

maderera que ya ha provocado daño ambiental y afectación a las nacientes de agua. Esto es un reflejo del incumplimiento de funciones por parte de las entidades encargadas de fiscalizar y controlar.

En 2019, el Bosque Seco Chiquitano sufrió la pérdida de 1.9 millones de hectáreas por los incendios forestales. Además, esto puso en riesgo la salud y el acceso a la alimentación adecuada de muchas familias que perdieron sus cultivos de subsistencia que les servían para autoconsumo y venta del excedente. De igual manera en el 2023, comunidades indígenas Tacanas perdieron sus fuentes de alimentos en donde el peligro de la seguridad alimentaria aumentó puesto que no tienen la disponibilidad de los mismos ni ingresos que generaban de la venta de lo sobrante.

Por último, la producción de palma africana para generar biodiesel tiene el objetivo de desmontar áreas en donde puede haber desequilibrios del ecosistema. La explotación de la tierra se hace con la autorización e incluso la promoción de instituciones estatales por ejemplo en Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF), está solicitando tierras de cultivo a las comunidades rurales que se dedican a plantar productos comestibles (arroz, cereales, etc.) por productos agrícolas que no son consumibles como la Palma que su producción se usa para la generación de biodiesel¹⁸ en la comunidad de Pílon Lajas,

Impactos en el derecho al medioambiente sano (recomendaciones 115.18; 115.20; 115.22; 115.75 y 115.222)

Noel Kempff Mercado: De acuerdo a las declaraciones del director del parque nacional, Ramiro Claros, los más recientes incidentes de fuego documentados en la región residen en la franja norte del área protegida. El fuego ha extendido su avance entre las localidades de Bellavista, situada dentro de los límites del parque, y las comunidades de Piso Firme y Remanso, que se ubican fuera del perímetro de protección¹⁹.

El 24 de octubre de 2023, Pablo Sauto, secretario de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente en la Gobernación de Santa Cruz, comunicó que los incendios devastaron aproximadamente 54,000 hectáreas de bosque en la reserva del Choré, ubicada en Yapacaní, Santa Cruz. También, se informó que habitantes de áreas circundantes han denunciado la presencia de un grupo de

¹⁸ LA BRAVA, la palma aceitera se abre camino en medio del bosque de la Amazonía boliviana, abril 2024

¹⁹ Ídem.

individuos armados que están impidiendo el acceso de los bomberos a la región. A su vez, el Parque Nacional Amboró ha sido severamente afectado por los incendios forestales, los cuales han engendrado una densa nube de humo que se expande hasta la ciudad de Santa Cruz. En medio de la crítica situación que asola el departamento de Santa Cruz a raíz de los incendios forestales, el 25 de octubre, un conjunto de habitantes de las comunidades fueron sorprendidos llevando a cabo quemas en el Parque Nacional Amboró, lo que provocó la consternación de las autoridades locales. El jefe de operaciones de las Fuerzas Armadas se trasladó al sitio donde se originó el fuego y enfrentó a los individuos responsables, quienes trataron de justificar sus acciones argumentando que intentaban controlar un incendio que se había propagado desde una propiedad vecina. No obstante, el oficial desestimó esta justificación. La mujer involucrada en el incidente persistió en tratar de defender la quema, hasta que finalmente reconoció que estaban realizando "chaqueo" para establecer pastizales destinados a la alimentación del ganado.

Al respecto, el presidente del Comité Cívico Pro Santa Cruz, Fernando Larach, ha planteado que todos los incendios que han afectado al parque fueron deliberadamente provocados con la intención de preparar terreno para el cultivo de coca. El líder cívico ha criticado la inacción de los ministros de Gobierno y de Medio Ambiente, quienes no han tomado medidas para proteger los bosques ni para detectar la presencia de cocales en la región. También ha señalado que alrededor de 200 llantas usadas fueron transportadas a la zona y utilizadas, con combustibles en su interior, para iniciar los incendios, infligiendo daños graves al ecosistema del parque. La importancia ecológica del Parque Nacional Amboró (Área Natural de Manejo Integrado ANMI) radica en su papel fundamental como fuente de los manantiales que alimentan el cauce del río Piraí. Este río, a su vez, suministra agua a la ciudad de Santa Cruz y, a través de la generación de nubes originadas por la evapotranspiración de sus bosques, contribuye a la formación de los conocidos "ríos voladores", que nutren los glaciares de la cordillera de Los Andes. No obstante, incluso se han detectado los notables helechos gigantes, que son posiblemente endémicos de la región y que también están siendo afectados²⁰.

Según la información proporcionada por la Secretaría Municipal de Medio Ambiente de la Alcaldía de Santa Cruz, el 29 de octubre de 2023 se registró un Índice de la Calidad del Aire (ICA)

²⁰ El Diario, Parque Nacional Amboró nutre de agua a Santa Cruz y de nieve a cumbres andinas, 20 de octubre de 2023.

en la ciudad de 213. De acuerdo con el ranking mundial de IQAir en línea, Santa Cruz de la Sierra se ubica en el tercer lugar a nivel mundial en términos de peor calidad del aire. La primera posición la ocupa Lahore, en Pakistán, con un ICA de 296, mientras que la segunda posición la ostenta Nueva Delhi, en India, con un ICA de 236. En cuanto a la contaminación ambiental, Santa Cruz de la Sierra incluso supera a Wuhan, en China, que se encuentra en el sexto puesto. El sábado 21 de octubre fue catalogado como el día más contaminado en el historial de 2023 en la capital cruceña, con un Índice de la Calidad del Aire de 175. Sin embargo, este registro se superó el domingo 22 de octubre de 2023, alcanzando un ICA de 213. El ICA de 213 del 29 de octubre se acerca a los valores récord de los años 2022 y 2021, cuando la calidad del aire alcanzó ICA de 221 y 225, respectivamente. Durante la última década, la peor calidad del aire registrada en Santa Cruz fue en 2020, cuando el ICA llegó a 283. El valor de ICA de 213 se clasifica en la categoría de "muy perjudicial" para la salud. Además, según el mismo reporte de IQAir, la calidad del aire en La Paz se sitúa en 136, lo que la coloca en la categoría "perjudicial para personas sensibles"²¹. Debido a que el tiempo de exposición a la mala calidad de aire provoca daños en el sistema respiratorio y problemas médicos que tienen que ver con enfermedades respiratorias, que afectan en su mayoría a las personas vulnerables.

En octubre del mismo año, el Centro de Operaciones de Emergencia Departamental (COED) de la Gobernación del Beni informó sobre la devastación de 1.5 millones de hectáreas de selva debido a incendios. Dada la gravedad de este daño ambiental a lo largo de los años, las autoridades departamentales han propuesto al gobierno central suspender las autorizaciones para quemas agrícolas durante un período de 10 años.

El comunicado también aboga por una reestructuración de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) para que asuma un rol más protector de la biodiversidad. Se solicita la suspensión de la asignación de tierras en zonas forestales, territorios indígenas, reservas naturales y áreas protegidas con el fin de prevenir la utilización ilegal de la tierra. Se resalta la necesidad de poner fin a la degradación sin control de los bosques y se insta a un esfuerzo conjunto para construir una realidad diferente que aborde el cambio climático, buscando un equilibrio entre

²¹ Ídem.

las consideraciones ambientales y sociales en el uso de la tierra en beneficio de las generaciones futuras.

La Reserva de la Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen Pilón Lajas se encuentra entre las áreas naturales protegidas que están bajo amenaza a causa de los incendios. El 22 de octubre de 2023, el SERNAP comunicó la presencia de un incendio en esta zona de conservación que persistió por más de cuatro semanas. No obstante, la mayor preocupación recae en la creciente escasez de agua para el consumo de la población. Jorge Banegas, el Director del Parque Nacional del Gran Chaco Kaa Iya, añadió que entre el 15 de agosto y el 15 de septiembre se produjeron incendios de gran intensidad dentro de la zona protegida. Estos incendios afectaron a 986 hectáreas dentro del parque, pero la mayor devastación se registró en la zona de amortiguamiento, donde más de 5,000 hectáreas resultaron consumidas por el fuego.

El Parque Nacional Madidi, lamentablemente, durante el 2023 enfrentó los efectos devastadores de los incendios forestales. En respuesta a esta situación crítica, los residentes de las comunidades locales impulsaron campañas en las que solicitan donaciones voluntarias de víveres, agua, bebidas energizantes, leche, medicamentos, herramientas y equipos.

Siete departamentos en Bolivia (La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Tarija) enfrentaron en 2023 una grave sequía. Esto provocó la declaración de estado de desastre en 133 municipios, afectando a 611,251 familias. El problema se intensificó los meses siguientes, con un aumento significativo en el número de municipios en estado de desastre. La sequía llevó a que algunos municipios se viesen obligados a racionar el suministro de agua, lo que afectó especialmente a áreas periurbanas y rurales. En algunas zonas, como Potosí, se aplicó el racionamiento del agua potable debido a la sequía. La baja presión y los cortes programados del suministro de agua también afectaron a La Paz y El Alto.

En Santa Cruz, se reportaron problemas con la presión del agua, especialmente en áreas como San José de Chiquitos, donde la población debe almacenar agua en recipientes debido a la falta de suministro. En Cochabamba, a finales del año 2023, alrededor de treinta municipios declararon desastre debido a la falta de agua. En Chuquisaca, municipios como Yamparáez, Padilla, Villa Serrano y Camargo se declararon en emergencia debido a la sequía. En esta región, se ha reportado una disminución significativa del caudal del río Cajamarca, que abastece al 10% de Sucre. La situación en el Chaco también es crítica, y se están habilitando pozos de agua en esa región. Esto

ha llevado a que la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) presente un proyecto de ley para declarar emergencia nacional por sequía, destacando que solo en la provincia Cordillera hay 140,000 personas afectadas.

El 12 de noviembre se registraron nuevos incendios en la zona de Bajo Paraguá, principalmente en el Parque Nacional Noel Kempff Mercado. En el caso de la comunidad Buena Vista, se quemaron viviendas, territorios y cultivos, elementos cruciales para su subsistencia²².

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Estado boliviano tiene la responsabilidad internacional de proteger y garantizar los derechos humanos de sus ciudadanos en conformidad con los estándares establecidos por las normas internacionales del sistema de Naciones Unidas. La crisis de incendios forestales y deforestación en Bolivia pone en evidencia serias deficiencias en el cumplimiento de estas obligaciones. Es imperativo que Bolivia adopte medidas inmediatas y efectivas para prevenir y reparar los impactos negativos de los incendios y la deforestación. También es de suma importancia derogar las normativas que forman parte del “paquete incendiario” que incentivan la depredación de los bosques afectando de manera directa a las poblaciones indígenas, campesinas y a la sociedad en general. Esto con la finalidad de proteger el derecho humano al agua, a la alimentación adecuada, a la integridad personal, la salud y a un medio ambiente sano para todas las personas que habitan en el territorio boliviano.

Por lo tanto, las organizaciones que firmamos y nos adherimos a este informe presentamos las siguientes recomendaciones:

- Derogar la Ley 337, Ley 502, Ley 739, Ley 740, Ley 741, Ley 952, Ley 1098, Ley 3874, la Ley 1171, los decretos supremos 3874 y 4334 por fomentar los incendios y la deforestación a través de la quema descontrolada, vulnerando el derecho a un ambiente sano, al agua, a la alimentación y a la salud.
- Tomar acciones inmediatas para cuando los incendios se expandan a las áreas protegidas puesto que tienen zonas de difícil acceso.

²² Incendio en Parque Noel Kempff:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0hyEAZq9TN6xp4hrz6V9seetsbWmFZz3Qkz8RaUBz5VfBBGYt93u57rvAsh8JgxlWI&id=100050702138652&sfnsn=wa&mibextid=K8Wfd2

- Reparar de manera justa a las comunidades indígenas que han sido víctimas directas de los incendios forestales.
- Crear y fortalecer programas de capacitación y equipamiento para las comunidades, bomberos y guardaparques, garantizando su seguridad y bienestar.
- Reducir el número de focos de calor en un 30% para el próximo año, comparado con el promedio de los últimos cinco años.
- Aumentar en un porcentaje necesario y significativo a la cantidad de recursos asignados a la prevención y combate de incendios forestales dentro de los próximos dos años que sea superior al 50%
- Establecer alianzas con organizaciones internacionales y ONGs para obtener apoyo técnico y financiero en la lucha contra los incendios forestales.
- Restaurar 500,000 hectáreas de bosque, tomando en cuenta el ecosistema de cada región afectada, en un plazo de cinco años, con la participación activa de comunidades locales.
- Fomentar la participación de las comunidades indígenas y locales en la toma de decisiones sobre la gestión y conservación de sus territorios.
- Establecer un marco temporal de tres años para la implementación de un plan nacional de prevención y respuesta a incendios forestales, con metas anuales claras y verificables.
- Realizar auditorías ambientales independientes y cada dos años para evaluar el progreso y ajustar las estrategias según sea necesario.